

SEGURO DE CESANTÍA POR JUBILACIÓN O PENSIONAMIENTO

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Pensiones y Gestión Financiera

DEPARTAMENTO RESPONSABLE:

Departamento de Crédito

INFORMACIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

EL TRÁMITE Y/O SERVICIO ES EXCLUSIVO PARA:

Servidores públicos que sean jubilados o pensionados por el Gobierno del Estado, el Instituto o las Entidades Públicas Estatales.

BENEFICIO PARA EL DERECHOHABIENTE:

Recuperar un porcentaje de las aportaciones ordinarias hechas al Instituto.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE:

Acuse de recibo de la solicitud de seguro de cesantía.

COSTO:

No aplica.

TIEMPO DE RESPUESTA:

07 semanas.

VIGENCIA:

3 años (ver Artículo 108, de la Ley del ISSTEY).

MÓDULOS DE SERVICIO:

Módulo	Ubicación	Horario	Teléfonos y Extensiones
Mérida, (Oficinas Generales)	C. 66 No. 525 X 65 y 67 Col. Centro, de esta ciudad.	Lunes a viernes de 8:00 am. a 6:00 pm. y sábado de 8:00 am. a 12:00 pm.	(01 999) 9 30-37-00 Ext. 21045

REQUISITOS:

Nombre del Documento	Original	No. de Copias	Observaciones
<i>Dictamen de Jubilación</i>		1	
<i>Ultimo talón de nómina</i>		1	Este talón de nómina debe ser como activo y estar debidamente certificado por el Departamento de Jubilados y Pensionados del Instituto
<i>Primer talón de nómina</i>	1		Este talón de nómina debe ser como jubilado.
<i>Credencial para votar (INE)</i>	1	1	La copia es por ambos lados y el original se exhibe únicamente para su cotejo.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO EN EL MÓDULO:

Deberá acudir al Módulo de Mérida, Yucatán (Oficinas Generales, Departamento de Crédito), presentar la documentación que se menciona en el apartado de los requisitos, firmar la solicitud de su cesantía, la cual se certifica en las áreas correspondientes y se le informa la fecha en la que se le dará su resultado, cuando se le entrega el resultado se genera un recibo de pago, el cual firma y se le informa la fecha en que se le entregará el cheque correspondiente.

PROCEDIMIENTO EN INTERNET:

No aplica.

CONDICIÓN PARA REALIZAR EL TRÁMITE:

Ser servidores públicos que sean jubilados o pensionados por el Gobierno del Estado, el Instituto o las Entidades Públicas Estatales.

LUGAR DÓNDE SE EFECTÚA EL PAGO:

En el Módulo de Mérida, Yucatán (Oficinas Generales, en las ventanillas del Departamento de Tesorería).